

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL A FIN DE QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE CUBRA EL ADEUDO QUE SE TIENE CON LA EMPRESA ASEGURADORA ALAMO SEGUROS-METLIFE, A FIN DE QUE SEAN ENTREGADOS A CABALIDAD LOS PAGOS ADEUDADOS A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PENSIONADOS, JUBILADOS Y A SUS FAMILIAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL A FIN DE QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE CUBRA EL ADEUDO QUE SE TIENE CON LA EMPRESA ASEGURADORA ÁLAMO SEGUROS-METLIFE, A FIN DE QUE SEAN ENTREGADOS A CABALIDAD LOS PAGOS ADEUDADOS A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PENSIONADOS, JUBILADOS Y A SUS FAMILIAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Morelia, Michoacán a 19 de octubre de 2017

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.

Diputada Xochitl Gabriela Ruiz González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, someto a consideración y votación del Pleno de esta Legislatura la siguiente *Propuesta de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta nuevamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que cubra el adeudo que se tiene con la empresa Aseguradora Alamo Seguros-Metlife, a fin de que sean entregados a cabalidad los pagos adeudados a los trabajadores de la educación pensionados, jubilados y sus familias*, lo cual hago bajo la siguiente exposición de motivos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 6 de julio de 2016 presenté ante este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo punto de acuerdo mediante el cual exhortaba respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que girará las instrucciones pertinentes al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado a efecto de que se cubra el adeudo que se tiene con la empresa Aseguradora

Álamo Seguros-Metlife para que se entreguen los pagos adeudados a los trabajadores de la educación pensionados, jubilados y sus familias.

La moción presentada, fue aprobada de manera unánime por los Diputados integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura (LXXIII), en sesión celebrada con esta misma fecha, mediante el Acuerdo Número 146 que a la letra dice:

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración, para que cubra el adeudo con la empresa Aseguradora Álamo Seguros-Metlife, con el objeto de que sean entregados los pagos adeudados a los trabajadores de la educación pensionados, jubilados y sus familias.

Con fecha 15 de julio de 2016 fue recibido en la oficina de Despacho de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Ejecutivo del Estado, el oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/911/16, emitido por la Presidencia de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, de data 6 de julio de 2016 dirigido al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que contenía el Acuerdo aprobado por esta Legislatura; así mismo en el artículo décimo primero transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del año 2017 se estableció lo siguiente:

Con la finalidad de resolver la problemática derivada de la omisión de administraciones pasadas respecto a la falta de pago de las pólizas de jubilados, pensionados y seguros de vida a favor del sector salud, educación y burocracia contratados durante los periodos 2011 a 2014, la Secretaría de Finanzas y Administración de forma conjunta con las dependencias responsables directas del pago del seguro de que se trate, promoverán las acciones, acuerdos y demás actos jurídicos necesarios sin que se violenten las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría de Finanzas y Administración informará al Congreso del Estado con la finalidad de que coadyuve, mediante la modificación de las disposiciones

jurídicas necesarias que permitan resolver esta problemática.

Ha pasado más de un año a partir de la fecha en la que fue recibido el oficio en comento, incluso ya se está trabajando en el presupuesto de egresos 2018 y no hemos obtenido una explicación formal por parte del Ejecutivo Estatal respecto a la situación de los pagos adeudados a los trabajadores de la educación, o el motivo por el cual no ha sido cubierto el pago a cabalidad del rubro en comento.

Los derechos generados por los trabajadores, durante su vida laboral activa siguen vigentes, el compromiso de los adeudos que el Gobierno del Estado tiene para con ellos, deben de ser cubiertos.

Recordemos que es grave esta situación, porque se les está violentado un derecho adquirido, ya que este dinero les corresponde por ley a los profesores, al haber dejado una gran parte de sus vidas en las aulas, cumpliendo un compromiso adquirido para con la sociedad, velando siempre por el interés superior de la educación.

Ese compromiso con el cual los trabajadores estuvieron cumpliendo indulgentemente al frente de un salón de clases, se les tiene que retribuir de igual manera por parte de las autoridades estatales y se les tiene que respetar su disposición para laborar; así como en algún momento fue una obligación para ellos, ahora lo es para el Ejecutivo pagarles su dinero.

No olvidemos que esta causa, se encuentra completamente justificada, puesto que los trabajadores de la educación que hoy demandan el pago de sus adeudos, les fue descontado de su salario una cantidad para su jubilación y que por una irresponsabilidad en el manejo de sus dineros, hoy se encuentran en el limbo administrativo y no puedan disfrutar de uno de sus derechos fundamentales establecido en la Carta Magna.

Traigamos a la memoria que el adeudo que el Gobierno del Estado tiene con la Aseguradora Metlife es de aproximadamente \$650, 000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a los años 2011, 2012, y 2013 y que afecta a más de

1800 profesores; y para que esta empresa de seguros esté en condiciones de pagar la mencionada deuda, es necesario que el Gobierno del Estado cubra la cantidad referida.

Si queremos que nuestro Estado crezca socialmente, debemos de comprometernos como funcionarios públicos que somos, en el cumplimiento de los derechos de las personas, que día a día, durante toda su vida productiva entregan al servicio de la sociedad y que injustamente se les prohíbe acceder, con la negativa de un simple «No hay Dinero».

Con este motivo, me permito convocarlos compañeros Diputadas y Diputados, con la finalidad de que se haga nuevamente un llamado al Gobierno del Estado, para que cubra tal adeudo a los trabajadores de la educación pensionados, jubilados y sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta nuevamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que cubra el adeudo que se tiene con la empresa Aseguradora Alamo Seguros-Metlife, a fin de que sean entregados a cabalidad los pagos adeudados a los trabajadores de la educación pensionados, jubilados y a sus familias.

Atentamente

Dip. Xochitl Gabriela Ruiz González



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
PRESIDENCIA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta
VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx